

Manual del afiliado



5

5

5

ÍNDICE

INTRODUCCION	
¿Qué es BanGo? La oportunidad BanGo Por qué se crea BanGo	1 1 1
CAPÍTULO 1 DEL PRODUCTO – CONTRATO	
1.1. De la promoción de los contratos.1.2. Del proceso de inscripción.1.3. De las formas de pago.1.4. Del plan de compensación.	2 2 2 3
CAPÍTULO 2 DE LA RED DE MERCADEO.	
2.1. De las comisiones.2.2. De cómo crecer.2.3. De la terminología.2.4. De la presentación de nuevos afiliados.	3 3 3 3
CAPÍTULO 3 DEL PROMOTOR INDEPENDIENTE.	
3.1. De las consideraciones generales.3.2. De los pagos de comisiones.3.3. Del pago de bonos y concursos.3.4. De los cargos.	4 4 4
CAPÍTULO 4. DE LA ÉTICA DEL AFILIADO.	



De las causales de anulación del código de Afiliado.

De la propiedad intelectual.

De las denuncias.

4.1. 4.2.

4.3.



INTRODUCCIÓN

¿Qué es BanGo?

BanGo es un emprendimiento que promueve el consumo del banano como alimento para deportistas o para personas que buscan nutrirse sanamente a través de diversas presentaciones como gel, chips o snacks, cereal, galletas y otras opciones que se agregarán a su oferta.

La oportunidad BanGo

Ofrecemos una oportunidad de crecimiento a emprendedores; **BanGo** sustenta su estrategia de comercialización por medio de **affiliate marketing** donde las personas que se dan de alta **pueden ganar el 10%, 3% y 2% respectivamente** de lo que consuman quienes estén en los respectivos niveles en profundidad, es decir, en primer, segundo y tercer nivel.

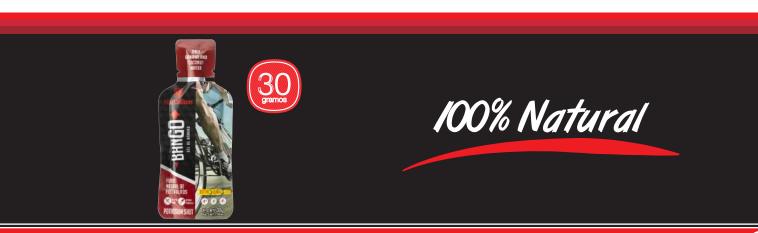
Las comisiones pueden cobrarse en efectivo o en especie, es decir con productos, y, para ganar solo hay que ingresar personas que consuman la oferta BanGo, nada más; no hay candados ni restricciones, ni compras obligadas.

Los pasos para ganar dinero son muy sencillos:

- 1.- Darse de alta.
- 2.- Compartir la oportunidad.
- 3.- Promover el consumo.

¿Por qué se crea BanGo?

Porque existe una gran oportunidad de negocios en la industria de la alimentación sana, de hecho, los productos 100% naturales mantienen una tendencia creciente de consumo; en nuestro caso, hemos combinado la materia prima (el banano) y un plan de compensación insuperable que carece de restricciones o candados para generar ingresos sostenibles en el tiempo a nuestros afiliados.





CAPÍTULO 1.- DE LOS CONTRATOS.

1.1 - De la promoción de los contratos.

Cualquier persona puede impulsar el consumo de productos **BanGo**, para el efecto únicamente debe estar registrado como Afiliado y luego compartir su código por medio de las alternativas digitales o analógicas disponibles, de manera que el invitado podrá con este código obtener el suyo para replicar el proceso cuantas veces considere, ganando las comisiones establecidas en el plan de compensación por el consumo de sus respectivos invitados.

1.2 - Del proceso de inscripción.

Cualquier persona podrá inscribirse/registrarse en **BanGo**, si no tienes Patrocinador no hay problema, puedes hacerlo directamente con la empresa; este es el proceso:

Si no tienes Patrocinador:

- 1) Digita Bango.ec
- 2) Verás un diálogo que dice "'Tiene Patrocinador?" con dos opciones "Sí" y "No", tú das click en "No".
- 3) Después de haber hecho click en "No" se cargará automáticamente el Código de Nutrispot S.A., nuestra empresa, así tienes la certeza de que estás siguiendo los pasos correctamente.
- 4) Llena el resto de campos.

Si tienes Patrocinador:

- 1) Haz click en el link que te compartió tu Patrocinador.
- 2) Llegarás al formulario de inscripción que tiene el código de tu Patrocinador precargado.









3) Sigue el proceso llenando el resto de campos

Al haber llenado tus datos debidamente te llegarán emailings de verificación y confirmación jy listo!.

1.3 - De las formas de pago.

La única forma de pago disponible es al contado, podrás usar depósito bancario en las cuentas de Nutrispot S.A. o transferencias, así como tarjetas de crédito. No hay crédito o financiamiento directo en ningún caso.

1.5 - Del plan de compensación.

El plan de compensación de BanGo es sencillo:

•	Primer nivel	10%
•	Segundo nivel	3%
•	Tercer nivel	2%

No hay candados ni condiciones de ningún tipo.

CAPÍTULO 2. DE LA RED DE MERCADEO.

2.1 - De la gratificación financiera.

Tú tienes derecho a ganar dinero por invitar a tus amigos a consumir **BanGo**, por eso la empresa te gratificará con **el 10% al primer nivel, 3% al segundo nivel y 2% al tercer nivel.**





2.2 - De cómo crecer.

El desarrollo de tu negocio es sencillo en **BanGo**, solo tienes que invitar a tus amigos, parientes, vecinos o familiares a que visiten www.bango.ec o compartirles el link que te llegará cuando tú te inscribas, de manera que cuando hagan click en dicho link podrán tener tu código precargado, también podrás dárselo personalmente para que ingresen a la web y se inscriban.

Una vez inscritos ya podrán tus amigos duplicar el mensaje. Hacer una red de mercadeo con **Bango** es rápido y sin complicación.

2.3 - De la terminología.

Si deseas saber sobre el negocio haz click aquí en Glosario de términos del negocios.

Si deseas saber sobre la industria de la alimentación sana haz click aquí en Glosario de términos del producto.

2.4 - De la presentación de nuevos Promotores.

Cada Afiliado podrá presentar la oportunidad a quien desee o considere que cumple con los requisitos básicos para emprender, no obstante, no podrá presionarlo por ningún motivo ni obligarlo a cumplir metas, BanGo ofrece una alternativa libre y voluntaria de hacer negocios y ganar dinero.

CAPÍTULO 3.- DEL PROMOTOR INDEPENDIENTE.

3.1 - De las consideraciones generales.

El Afiliado es la persona que se vincula a BanGo con el objetivo de consumir su línea de productos y/o hacer redes de mercadeo invitando prospectos ya sea para consumir como para duplicar el modelo de negocios.









3.2 - De los pagos de comisiones.

Las comisiones se pagarán cuando la organización del Afiliado haya generado la actividad suficiente y necesaria para gratificar, ya sea en efectivo o en especies (con productos), los montos mínimos se los notificará debidamente.

3.3 - Del pago de bonos y concursos.

Para cobrar bonos en efectivo se deberá presentar la factura respectiva por el monto total que incluirá el IVA y/o los impuestos de ley que apliquen al momento de dicha promoción, bonos o concursos. Los pagos en especie como productos, premios, viajes, etc., no requieren de presentación de factura alguna.

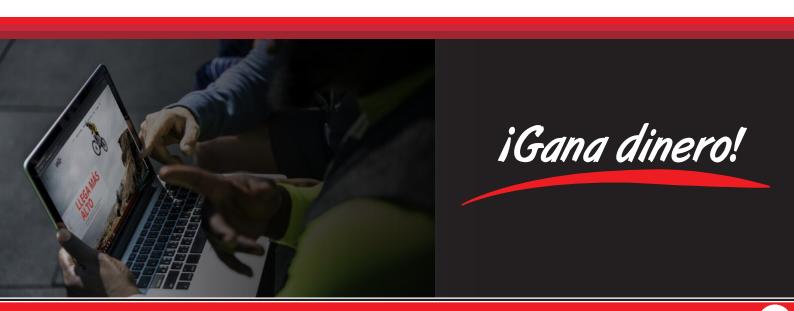
3.4 - De los cargos generales por gestión comercial.

No existen cargos por este concepto.

CAPÍTULO 4. DE LA ÉTICA DEL PROMOTOR INDEPENDIENTE.

4.1 - De la propiedad intelectual.

Los Afiliados se comprometen a respetar los derechos de Propiedad Intelectual de Nutrispot S.A. por medio de su emprendimiento BanGo, por ende, no podrán hacer uso de sus marcas, literatura, folletos, etc., sin previa autorización expresa y por escrito de la empresa, para efectos de promoción ya sea en medios impresos o digitales, Nutrispot S.A. ha preparado los recursos respectivos que están disponibles en el backoffice del Afiliado.





4.2 - De las denuncias.

Si se comprueba la existencia de hábitos reñidos con la ética, moral o buenas costumbres en las que distribuidores de BanGo estén involucrados y afecten a la empresa directa o indirectamente, los Afiliados podrán denunciar tales prácticas por escrito con las pruebas del caso, las mismas que serán de carácter estrictamente reservado.

4.3 - De las causales de anulación del código de Promotor Independiente.

- Usar cálculos de crecimiento engañoso para reclutar distribuidores.
- Promover cambio de redes, opción que no existe en BanGo.
- Adelantar prácticas discriminatorias en la atención de los líderes o demás integrantes de la red BanGo.
- Generar acciones o comentarios que van en perjuicio de las buenas prácticas de comercialización, de la empresa o del producto.

